



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANTO

VISTO, el Expediente digital N° UNMSM-20210014455 de fecha 02 de marzo de 2021, relativo al proceso disciplinario de don **Pablo Edwin López Villanueva**;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 000101-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 01 de marzo de 2022, se aplica la medida disciplinaria de Cese Temporal de DOCE (12) MESES, sin goce de remuneraciones a don PABLO EDWIN LOPEZ VILLANUEVA, docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que regirá desde el día siguiente a la comunicación de la presente resolución;

Que mediante PROVEÍDO N° 004481-2022-UTD-SG/UNMSM de fecha 03 de marzo de 2022, la Unidad de Tramite Documentario de Secretaría General, hace la observación que la Resolución de Decanato N° 000101-2022-D-FISI/UNMSM, debe ser elevada al Rectorado para conocimiento.

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. **Modificar** el tercer resolutivo de la Resolución de Decanato N° 000101-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 01 de enero de 2022, como se indica:

Dice:

Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Debe decir:

Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **Elévese** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

